

Circular informativa 18/05/2015

Asunto: Comedor Escolar Junio 2015

Estimadas familias, nos ponemos en contacto con vosotras para recordaros que a lo largo del mes de junio, no habrá servicio de comedor, ya que tal y como establece la Resolución de 5 de junio de 2012 de la Dirección General de Ordenación Académica, no habrá beca de comedor para los niños transportados durante los periodos de jornada continua de septiembre y junio, por lo que el transporte saldrá del centro a la hora de salida de clase (13:30 horas).

Sin embargo, ante la solicitud por parte de algunas familias de mantener este servicio, se ha autorizado la apertura del comedor siempre que haya más de 11 alumnos interesados, que se comprometan al pago de íntegro del mes de junio (92€).

Durante estos días no habrá becas ni por ser transportado, ni las becas de comedor, concedidas por la D.G.A..

En el caso de estar interesados, deberán entregar firmado el compromiso que se puede encontrar en la parte inferior de esta hoja, desde el martes 18 de mayo, hasta el viernes 22 de mayo. Por razones de planificación, no se admitirán solicitudes pasada esta fecha.

Dado que solo se contratará el personal estrictamente necesario para la cantidad de niños/as interesados/as, no existirá la posibilidad de hacer uso del comedor días sueltos, para evitar que nos podamos encontrar con más alumnos del ratio establecido por cada educadora de comedor.

D/D^a _____, madre/padre/tutor/a
del/la alumno/a _____ de _____ curso del
colegio de Benasque, solicita que se cuente con su hijo/a para el Servicio
de comedor escolar durante los días de jornada continua del mes de
junio, siendo sabedor/a de que se cobrará todo el mes,
independientemente de que utilice o no este servicio (92€).

Fdo.